

Resolución N°333/2025

Acta N°040/2025

Las Piedras, 21 de Octubre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de un cartel de entrada a Las Piedras, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00660.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos, siendo más conveniente la empresa FREESOUL SAS, Rut. 219288710014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 82.288 (ochenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos uruguayos), a la empresa FREESOUL SAS, Rut. 219288710014, para la compra de un cartel de entrada a Las Piedras de 1044 x 440cm impreso y colocado. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

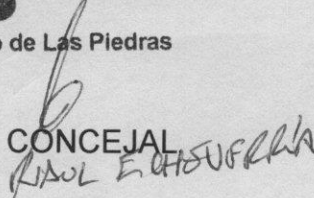
CONCEJAL



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

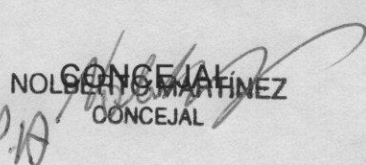
CONCEJAL

CONCEJAL



RAÚL E. HERRERA

CONCEJAL



NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL